



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056941/2011, por el cual se solicita autorización para aprobar el Contrato de Comodato entre la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato de Comodato se realiza a través del CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS APLICADAS bajo la dirección del Dr. Guillermo L. ALBANESI;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 04;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Comodato a celebrar entre la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001916 -T-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
REVISADO  


Av. Vélez Sarsfield 1600  
5000 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139